



Ayuntamiento de Pego

ANUNCIO

Visto que está prevista la celebración del Carnaval el día 1 de marzo y de la Pinyata el día 8 de marzo de 2025, se comunica a las personas interesadas en instalar una atracción de feria o un puesto de venta de comida durante la celebración de estas fiestas que deberán aportar la documentación debidamente cumplimentada junto con los documentos requeridos.

El plazo de presentación de la documentación y del abono de las tasas correspondientes será del 27 de enero al 7 de febrero de 2025, ambos incluidos.

La documentación requerida se publicará y se deberá presentar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pego (<https://pego.sedelectronica.es/>)

Lo que se comunica para general conocimiento.

Pego, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen
El Alcalde-Presidente,

